



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2017

RES. H. N° 0475/17

Expte. N° 4145/17

VISTO:

La Nota N°0374-17 mediante la cual la **Prof. Lucila R. Lastero**, solicita licencia con goce de haberes en el cargo de AD1°SD, a partir del 03/04/17 y hasta el 03/08/17; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de cumplir con la Beca de Investigación Flora Tristán de la Biblioteca Nacional – Buenos Aires, y que la misma cuenta con el aval de la Escuela de Letras.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 164 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2017)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. Lucila Rosario Lastero**, DNI 26.505.595, licencia con goce de haberes en el cargo regular de AD1°SD, de la asignatura "Literatura Argentina" de la Escuela de Letras, a partir del 03/04/17 y hasta el 03/08/17, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa